Confa Vivienda

Formulario de postulación para Afiliados al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en las modalidades de adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda

Lee cuidadosamente las instrucciones del respaldo.
No se admiten enmendaduras, tachaduras ni correcciones.
Diligenciar con lapicero, a mano y en letra legible.

N° de folios anexos al formulario	
Inscripción nueva (Marca X)	
Actualización (Marca X)	

N° Radicación

Conformación Hogar y Condición Socioeconómica
(Antes de diligenciar ver las convenciones al respaldo)

Firma (Solo mayores de edad)	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Sexo	Parentesco	Estado Civil	Ocupación	Fecha de Nacimiento			Condición Especial	Sustituto Titular	Ingresos mensuales
		Tipo	Número					AA	MM	DD			
Jefe de hogar													
Miembros de hogar													

Con la firma del presente documento, los aquí firmantes declaramos bajo la gravedad de juramento que:
- Toda la información suministrada en el presente formulario y sus documentos anexos es verídica.
- Cumplimos en forma conjunta con las condiciones para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) y no estamos inhabilitados para solicitarlo.
- Nuestros ingresos familiares no son superiores al equivalente de (4) cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de la fecha.
- Autorizamos para que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen la sanciones contempladas en la ley 3 de 1991:
  "La persona que presente documentos falsos o información falsa, con el objeto de que le sea adjudicado un subsidio familiar de vivienda, quedará inhabilitada por término de (10) años para volver a solicitarlo".
- Tenemos pleno conocimiento de que la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda no otorga necesariamente el derecho al mismo.
- - Al haber seleccionado la opción "Mujer u Hombre Cabeza de Hogar" en el presente documento, manifestamos cumplir con la siguiente definición: "Se considera Mujer u Hombre Cabeza de Hogar quien tenga bajo su cargo, económica o socialmente en forma permanente, hijos menores o dependientes incapacitados, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los miembros del núcleo familiar, es decir, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de la familia, lo cual significa la responsabilidad solitaria de la persona para sostener el hogar".

Total ingresos hogar		
Rango salarial (Marca X)	DE 0 A 2 SMMLV	
Valores de referencia al respaldo	DE 2 A 4 SMMLV	

Datos de contacto

Residencia

Dirección	Departamento	Municipio

Teléfonos	E-mail

Empresa

Nombre	Dirección

Departamento	Municipio	Teléfonos

Solución de vivienda
(Obligatorio para Construcción y Mejoramiento; Adquisición, sólo si se tiene separada la vivienda).

Modalidad del Subsidio a la que se postula el hogar (Marca X)		Localización (Marca X)		Proyecto en el que será aplicado el Subsidio (Si está definido)	
		Urbano		Nombre	
Adquisición de vivienda				Oferente	
Construcción en sitio propio		Rural		Departamento	Municipio
Mejoramiento de vivienda				Valor de la solución	

Cierre Financiero
(Recursos totales disponibles para acceder a la solución de vivienda)

A -	Subsidio solicitado Confa	**Subsidio máximo solicitado a Confa según modalidad y nivel de ingresos** (Ver cuadro al respaldo con valores de referencia)	+
B -	Ahorro previo	**Monto total de ahorro representado en:** Cuentas de ahorro programado, ahorro contractual, aportes periódicos de ahorro, cesantías, aportes en lote o terreno, cuotas iniciales, aportes en mano de obra, etc.	+
C -	Créditos y otros recursos	**Valor total de créditos y aportes tales como:** Crédito aprobado o preaprobado, aportes solidarios, aportes de entes territoriales, donaciones de otras entidades y otros recursos.	+
D -	*** Subsidio concurrente	*** Solo para hogares con ingresos iguales o inferiores a 2 SMMLV y que se postulan al Subsidio en la modalidad de adquisición de vivienda nueva urbana. El valor equivale a 20 SMMLV del año en curso.	+

(A+B+C+D ≥ Valor de la solución de vivienda) Total disponible cierre financiero =

Autorización del uso de Datos Personales

Autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa, con respecto a mi información y frente a la información de quien represento, para procesarla, recolectarla, almacenarla, usarla, circularla, suprimirla, compartirla, actualizarla y transmitirla, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de tratamiento vigentes, con el fin de hacer posible la prestación de servicios, para reportes a autoridades de control y vigilancia y para fines de uso administrativo, comercial, de publicidad y contacto frente a los titulares de los mismos.
Como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos en el momento que lo solicite, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por infracción a la Ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Nombres		Apellidos	
N° de Identificación		Fecha	Día Mes Año
Firma			

VIGILADO SuperSubsidio

www.confa.co

N° de Folios Anexos al Formulario

Recuerda

Conservar el desprendible de radicación, lo necesitarás para tus consultas

N° Radicación

Convenciones

Documento de Identificación		Parentesco				Estado civil		Condición especial		Ocupación	
Cédula de Ciudadanía	CC	Jefe de hogar	1	Abuelo (a) nieto (a)	6	Casado (a)	C				
Cédula de Extranjería	CE	Cónyuge o compañera (o)	2	Tío (a) sobrino(a) Bisnieto (a) Bisabuelo (a)	7	Unión Libre	UL	Mujer u hombre cabeza de hogar	J		
Tarjeta de Identidad	TI	Hijo (a)	3	Suegro (a) cuñado (a)	8	Soltero (a)	S	Discapacitado (a)	D	Empleado	EM
Menor de 18 años (Registro Civil)	RC	Hermano (a)	4	Padres adoptantes, Hijos adoptivos, Hijastros	9	Separado (a)	SP	Afectado por desastre	R	Pensionado	P
Sexo		Padre o madre	5	Yerno, nuera	10	Viudo (a)	V	Madre comunitaria	MC	Hogar	H
Masculino	M	Sustituto del titular						Afrocolombiano (a)	A	Estudiante	ES
Femenino	F	Adulto miembro del hogar postulante, quien reemplazaría al Jefe del mismo en caso de fallecimiento. Campo obligatorio para hogares con más de un miembro adulto, en cuyo caso se debe escribir en el espacio correspondiente, frente a la persona designada, la sigla:						Indígena	IN	Desempleado	DE
Indeterminado	I	ST						Desplazado	DZ	Independiente	ID

Valores de Referencia SFV 2020

Montos en Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Vivienda de Interés Social Prioritario V.I.P.	90 SMMLV
Vivienda de Interés Social V.I.S.	135 SMMLV

Subsidio adquisición vivienda nueva urbana

Ingresos (Rango salarial)		Valor Subsidio
Desde	Hasta	
(SMMLV)	(SMMLV)	(SMMLV)
0	2	30
>2	4	20
Construcción en sitio propio y mejoramiento (Urbanos)		Valor subsidio (SMMLV) 18
Subsidios para vivienda rural		Valor subsidio (SMMLV)
Mejoramiento y saneamiento básico		16
Construccion y adquisición		55

Subsidio adquisición vivienda usada urbana
(Solo aplica para Madres Comunitarias ICBF, Damnificados, Desplazados, Recicladores y Concejales)

Ingresos (Rango salarial)		Valor Subsidio
Desde	Hasta	
0	1	22
>1	1,5	21,5
>1,5	2	21
>2	2,25	19
>2,25	2,5	17
>2,5	2,75	15
>2,75	3	13
>3	3,5	9
>3,5	4	4

SFV CONCURRENTE

El Decreto 1533 de 2019 permitió a los hogares con ingresos iguales o inferiores a 2 SMMLV, que dispongan de un Subsidio familiar de Vivienda (SFV) asignado por las Cajas de Compensación en la modalidad de adquisición de vivienda nueva urbana, pendiente de aplicar, accedan al Subsidio Concurrente del programa del Gobierno Nacional "Mi Casa Ya".

Desde la puesta en marcha de la norma, Confa adoptó la política de contabilizar el subsidio concurrente dentro del cierre financiero de la postulación, para aquellos hogares que cumplen requisitos y a pesar de no contar aún con un subsidio asignado por parte de la Caja.

Valor Subsidio concurrente	
TipoSFV	(SMMLV)
SFV Confa	30
SFV "Mi Casa Ya"	20
TOTAL	50

Documentación que se debe anexar al formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV)

Generales	1 - Fotocopia de cédula de ciudadanía legible de todos los mayores de edad. 2 - Registro civil de nacimiento de todos los menores de edad y Tarjeta de Identidad, si fuere el caso, con el fin de demostrar parentesco. **3 - Carta laboral de quienes laboren, con el ingreso básico mensual más bonificaciones, comisiones, horas extras, recargos de ley y auxilios, con fecha de expedición menor a 30 días.** **4 - Para subsidio de Adquisición, Compromiso firmado por el hogar, en el cual certifica haber visitado al menos 3 proyectos V.I.S. (formato Confa).**
Condiciones especiales	5 - Certificado médico que acredite la condición de discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar si lo hubiera (No es válida Historia Clínica). 6 - Certificado expedido por el ICBF que acredite la condición de madre comunitaria o madre sustituta si lo fuera. 7 - Certificado de la Autoridad Competente, que acredite la condición de Afrocolombiano, Indígena o Desplazado si lo fuera. 8 - En caso de haber sido beneficiario de un SFV y que no lo hubiese utilizado o lo hubiese restituído a la Entidad Otorgante, anexar el correspondiente Certificado.
Certificación de aportes complementarios	9 - Si presenta ahorro programado, o cuenta de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable, o aportes periódicos, anexar Certificado que incluya número de cédula del titular de la cuenta, número de la cuenta, saldo, fecha de apertura y fecha de inmovilización, con fecha de expedición menor a 30 días, con firma y cargo de quien lo expide. 10 - Si el ahorro previo está representado en Cesantías presentar certificación del fondo de cesantías donde se indique que los dineros están destinados para vivienda con fecha de inmovilización, nombre del titular y saldo, con fecha de expedición menor a 30 días, con firma y cargo de quien lo expide. 11 - Para certificar crédito complementario aprobado o pre-aprobado, presentar evaluación crediticia favorable emitida por establecimiento de crédito, cooperativa de ahorro y crédito, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Ahorro, Fondo de Empleado u otra entidad autorizado para ello por la ley, debidamente firmada por el funcionario de la entidad emisora y en papel membreteado o con sello de la misma, expedida a nombre de alguno de los miembros del hogar. 12 - Si el ahorro previo está representado en cuota inicial, presentar el Certificado de la constructora (Original - debe estar firmado por el representante legal o persona en su representación, habilitada mediante poder especial), acreditando los aportes realizados por el hogar postulante y definiendo monto y tiempo del ahorro. En este documento se deberá dejar claro que la solución de vivienda en cuestión se trata de una VIS. Será válido el certificado original emitido por la fiduciaria que percibe los recursos del proyecto, acompañado del soporte que acredite este vínculo por parte de la fiduciaria o el oferente, se pueden presentar los documentos mencionados con firma digital, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 (no firma escaneada, sino firma digital o electrónica). 13 - En caso de contar con aportes solidarios otorgados por Autoridad Municipal, Departamental, ONG u otra entidad, presentar el certificado de subsidio complementario de vivienda, emitido por la autoridad correspondiente y especificando en qué consiste, con firma y cargo de quien lo expide.
Para postulación en construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda	14 - Soportes documentales que acrediten disponibilidad de recursos propios equivalentes a la diferencia entre el valor total de la obra y el subsidio solicitado. 15 - Certificado de libertad y tradición del inmueble o terreno propio, a nombre de algún miembro del hogar postulante y con expedición menor a 30 días. 16 - Último comprobante del impuesto predial para verificar avalúo catastral del inmueble o terreno. 17 - Presupuesto de obra de la vivienda a mejorar o a construir, con costos directos e indirectos. 18 - Certificados por parte de la autoridad competente acreditando la disponibilidad de servicios públicos y localización en zonas que no sean de riesgo.

Espacio reservado para verificación de Confa

Ponte en contacto
Servicio de Vivienda Confa, Sede la 50, Carrera 25A - Calle 50, Primer Piso, Manizales - Caldas
Tel. 8783111
vivienda@confa.co
www.confa.co

Confa Vivienda
Contigo, con todo